



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE SORIA

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del proyecto de normalización de la unidad de normalización calle Sorovega 1-3, en el término municipal de Soria. Expte.: 10390/2025.

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 16 de junio de 2025, acordó aprobar inicialmente el proyecto de normalización sobre la Unidad de Normalización C/ Sorovega 1-3, delimitada en el propio Proyecto (parcelas catastrales 4738503WN4243N0001TM y 4738502WM4243N0001LM); de conformidad con lo establecido en el Art. 3.1.3 del vigente Plan Especial de Reforma Interior y Protección del Casco Histórico y el Art. 218 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (RUCyL), con suspensión de licencias en el ámbito afectado.

Mediante el presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el Art. 251.3.a) RUCyL, por remisión del Art. 220, el proyecto junto con el expediente se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y podrá consultarse en la web municipal (<https://www.soria.es/es/ciudad/plan-general-de-ordenacion-urbana-pgou>) y en las dependencias del Ayuntamiento de Soria, habilitadas al efecto.

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Soria.
2. *Fecha del acuerdo:* 16 de junio de 2025.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Proyecto de Normalización.
4. *Ámbito de aplicación:* C/ Sorovega 1-3 (parcelas catastrales 4738503WN4243N0001TM y 4738502WM4243N0001LM).
5. *Identidad del Promotor:* Desarrollos Empresariales Polígono Soria, S.L.
6. *Duración del período de información pública:* 1 mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.



Se advierte expresamente que conforme a lo dispuesto en el Art. 251.3.f) del RUCyL, si no se presentan alegaciones o alternativas durante el periodo de información pública, ni se introducen cambios tras la aprobación inicial, no será preceptiva la aprobación definitiva expresa quedando elevado a definitivo el acuerdo hasta ahora provisional.

Soria, 17 de junio de 2025.

El Alcalde,

Fdo.: CARLOS MARTÍNEZ MÍNGUEZ